Acta Sesión Extraordinaria Nro. 13

Sesión : Nº 13.

Carácter : Extraordinaria.

Fecha : Jueves 17 de septiembre del 2026.

Lugar : Salón de Concejo Municipal.

Horas : 10:00 horas.

Convoca : Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe Secretario Municipal (s) Sr. Jairo González González y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura Burgos

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- **Sra. Clara Riquelme Moreno.**
- **Sra. Jacqueline Ponce Vejar.**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz.**
- **Sr. Francisco Javier Quilodrán Morales.**
- **Sr. Iván Villanueva Reyes.**

Participan de la sesión, Don David Araya Fuentealba Administrador Municipal, don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC, doña Claudia Ramírez Narváez profesional DIDECO, don Felipe Barrera Jeldres Encargado Adquisiciones, Víctor Machuca profesional DIDECO, Jonathan González Benavides profesional DIDECO.

Se da inicio a la sesión por parte del Secretario Municipal Sr. Jairo González González siendo las 10:02 horas saludando a todos los presentes para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

1.0.- Tabla ordinaria:

1.1.- Informe Técnico Nro.80 de fecha 11 de septiembre del 2026, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya o quien lo subrogue para que en representación de la municipalidad de Collipulli adjudique la Licitación Pública ID 3211-10-LE26, denominada "Mejoramiento Cancha de futbolito Número 3 Estadio Municipal, Collipulli y firme contrato con la empresa SCHWUNG SPA, RUT: 78.259.788-4", por un monto de $45.624.221, monto que supera las 500 UTM.-

Hace uso de la palabra don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC señalando que se trata de una licitación de la adjudicación de una licitación de un proyecto que va en la línea FRIL del Gobierno Regional que fue priorizado por este honorable concejo tiempo atrás. El cual consiste en el mejoramiento de la cancha de futbolito número 3, Estadio Municipal Collipulli. Esta cancha, se trata de la cancha que normalmente es ocupada por la Liga Senior de fútbol, se presentó en mercado público, llegaron siete empresas al proceso de licitación y de esa empresa quien obtiene los mejores indicadores de acuerdo a los polígonos de evaluación es la empresa SCHWUNG SPA por un monto de $45.624.221, se adjunta el informe técnico número 80, el informe técnico número 79 que es la pauta de evaluación de las empresas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 28

"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya o quien lo subrogue para que en representación de la municipalidad de Collipulli adjudique la Licitación Pública ID 3211-10-LE26, denominada "Mejoramiento Cancha de futbolito Número 3 Estadio Municipal, Collipulli y firme contrato con la empresa SCHWUNG SPA, RUT: 78.259.788-4", por un monto de $45.624.221, monto que supera las 500 UTM.-

Don Jairo González González secretario municipal (s) hace presente que en esta sesión cuentan con la presencia de todos los concejales a excepción del señor Víctor Díaz para efecto de dejar constancia en el acta respectiva.

1.2.-Memorándum Nro.234 de fecha 14 de septiembre del 2026, de parte de doña María Luz Pulgar Ríos directora de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya o quien lo subrogue para que en representación de la municipalidad de Collipulli adjudique la Licitación Pública ID 3153-11-LE26, denominada "Servicio de Telefonía e internet móvil área municipal, área salud y área de educación de la Municipalidad de Collipulli" y firme contrato con la empresa CLARO CHILE SPA, RUT:96.799.250-K, monto que supera las 500 UTM y además su vigencia trasciende el periodo alcaldicio.-

Hace uso de la palabra don Felipe Barrera Jeldres explicando que la presente licitación, como saben, anteriormente hubo un problema básicamente con la oferta del proveedor que en ese proceso se presentó, la cual se tuvo que dejar revocar la licitación e iniciar este nuevo proceso, en el cual se presentaron dos ofertas que es de Movistar y la empresa Claro, resultando dentro del proceso de evaluación para adjudicar la empresa Claro.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 6 votos a favor.

Acuerdo Nro. 29

"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya o quien lo subrogue para que en representación de la municipalidad de Collipulli adjudique la Licitación Pública ID 3153-11-LE26, denominada "Servicio de Telefonía e internet móvil área municipal, área salud y área de educación de la Municipalidad de Collipulli" y firme contrato con la empresa CLARO CHILE SPA, RUT:96.799.250-K, monto que supera las 500 UTM y además su vigencia trasciende el periodo alcaldicio.

1.3.- Memorándum Nro.60 de fecha 15 de septiembre del 2026, de parte de don David Araya Fuentealba administrador municipal, quien solicita acuerdo de concejo para aprobar el Plan de Desarrollo Comunal año 2027-2030 (PLADECO).

Hace uso de la palabra don Víctor Machuca profesional DIDECO mencionando que son parte del equipo de PLADECO que se conformó durante este año para poder elaborar el instrumento de plan de desarrollo regional para el año 2027 hasta el año 2030. Este equipo estaba conformado por siete funcionarios municipales que estuvieron trabajando durante 4 meses para la elaboración y la conformación de este instrumento, se hizo un proceso bastante participativo donde salieron a todos los territorios y trataron de abarcar toda la comuna para que los vecinos pudieran participar y pudieran ser parte de la elaboración de este instrumento. Dando a conocer un video referido que muestra un poco el trabajo que se realizó de manera territorial y además un poco la percepción de los vecinos en cuanto al trabajo que se estaba realizando en los distintos territorios de la comunidad. Al retomar la palabra don Víctor manifiesta que como podían apreciar ahí, eso demuestra un poco el trabajo que se realizó durante todos estos meses, la

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089

verdad es que tienen material como para audiovisual como para 3 horas, pero trataron de sistematizar la información un poco reflejando lo que se demanda en los distintos territorios. Menciona que hará una pequeña presentación en cuanto al proceso, cómo se elaboró este instrumento y cómo fueron trabajando desde que partieron con la propuesta de este instrumento. El primero es un esquema sobre el proceso de PLADECO, se hizo una validación sobre la metodología y el proceso que iba a tener el levantamiento de información, el cual, si recuerdan, tuvieron una mesa de concejo donde se lo presentaron y también fue aprobado. Luego de eso, se comenzó con el levantamiento de la información y los distintos requerimientos por parte de la comunidad y aquí hay que hacer una salvedad, se elaboraron, se dividió, cierto, el proceso de levantamiento de información en tres áreas, que primero es la técnico-política, la comunitaria propiamente tal y la institucional que dice en relación con el levantamiento de información necesaria para complementar el instrumento. Luego de eso vino un análisis y sistematización de la información que se obtuvo, cierto, en todos estos encuentros participativos para pasar a elaborar el instrumento propiamente tal y hoy día ya se encuentran en la validación, cierto, del instrumento cumpliendo con lo que requiere la ley para que el instrumento esté ya validado para el año 2027. En cuanto al proceso del levantamiento de información, como decía, se elaboró en tres áreas, la primera fueron entrevistas al señor alcalde, entrevista a los concejales de manera presencial, entrevista a todos los directivos del municipio, luego se comenzó con los encuentros participativos con la comunidad. Ahí también se trabajaron grupos focales, se hizo se hicieron encuestas a la comunidad y se terminó con encuestas a los funcionarios municipales que también fueron considerados dentro de este proceso. En cuanto a la entrevista del Sr. alcalde y los directivos, las entrevistas se realizaron desde el 23 de marzo al 31 de marzo, todas fueron en dependencia municipales y fue de manera presencial a través de entrevistas semiestructuradas. En cuanto a la entrevista también de los concejales, si recuerdan en la mesa de trabajo que tuvieron en el mes de marzo, donde le plantearon la metodología, también se establecieron ciertas fechas para poder inscribirse y poder realizar la entrevista, se realizaron del 24 al 31 de marzo en específico se realizaron cuatro entrevistas que todas fueron en dependencias municipales y fue también de manera presencial con una encuesta semiestructurada, la salvedad es que eh se realizó una encuesta a un concejal en el mes de julio porque estaba con licencia médica y esa fue la excepción. En cuanto al trabajo con el Consejo de la Sociedad Civil, se hizo también la presentación de la metodología y de la propuesta de trabajo que se realizó en el mes de marzo, ellos aprobaron esta metodología, al igual que ellos, fue después de la presentación al concejo y en ese mismo momento se hizo el levantamiento de los distintos requerimientos y la información que ellos podían entregar a través de una metodología de lluvia de ideas que estuvo trabajando con todo el Consejo de la sociedad civil en su oportunidad. Una vez que ya se tenía elaborado el instrumento, lo que se hizo fue una presentación sobre los avances que podría tener, para que pudieran transmitir información relevante que tal vez se pudiera considerar y que no se había considerado hasta hace minutos. Luego de eso se tuvo una presentación en distintas organizaciones que están representadas dónde están los dirigentes del Consejo de la Sociedad Civil, donde se fue a ayudar un poco a los dirigentes a explicar el proceso, explicar el contenido que tenía el PLADECO para el próximo periodo y se terminó con la validación por parte del Consejo de la Sociedad Civil que fue también en el mes de septiembre hace muy poco para que ellos validaran el instrumento propiamente tal. En cuanto al trabajo territorial, se tuvieron encuentros participativos desde el 4 de abril al 9 de julio, grupos focales desde el 18 de mayo al 5 de junio y encuestas presenciales que se realizaron a partir del 22 al 27 de junio también que fueron realizadas por voluntarios, jóvenes voluntarios que fueron convocados para participar, entrevista online a los funcionarios municipales que se realizó desde el 6 al 10 de junio. En total, la participación que se tuvo a nivel comunal fue de 1.648 personas que participaron en todo el proceso, ya tanto en los encuentros participativos, las encuestas, los encuentros focales, lo que representa el 6.4% de la población a nivel comunal, como comentaba, se realizaron sector urbano, encuentros participativos en el sector rural, encuestas en el sector rural que también se realizaron, encuestas funcionarios, los encuentros participativos focales y los encuentros participativos urbanos. En cuanto a la participación que tuvieron estos distintos trabajos con la comunidad en los encuentros participativos que se realizaron en los distintos territorios, hay un total de 527 personas que participaron tanto a nivel urbano como rural. De ellas, 319 fueron mujeres y 208 fueron hombres. Se realizaron 18 encuentros a nivel rural y se realizaron 9 encuentros participativos a nivel urbano más los 7 encuentros focales. De toda la participación se tuvo la presencia de 42 organizaciones y 13 comunidades mapuches que participaron en todo el proceso de los encuentros participativos. Ahí pueden ver un poco la cantidad de participantes



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089

que se tuvieron en los distintos territorios, los distintos sectores. El sector rural mostró una gran cantidad de participación. Se tuvo un promedio de 28 a 29 personas en promedio en cada uno de los encuentros, a veces más, menos, pero ahí se sacó un promedio, las personas que participaron en el sector urbano fue mucho menor, tuvieron algunas instancias en las cuales tuvieron 0 participación no se logró convocar y en los grupos focales participaron un total de 100 personas. Las principales problemáticas que se arrojaron en los encuentros participativos durante todo el trabajo que se realizó con la comunidad, la principal dice relación un poco en el sector rural, que la conectividad ya en cuanto a algunos servicios, telefonía, internet, la inestabilidad de cualquier evento climatológico puede afectar el suministro de algunos servicios y qué era lo que principalmente manifestaba la gente, algunos de los vecinos o en varios sectores también manifestaron la falta de espacios recreativos, tanto deportivos, sedes comunitarias y actividades que se pudieran realizar en torno a estos espacios, caminos en mal estado y también falta de señalética lo que provocaba algunos accidentes por el exceso de velocidad o por el atropello de algunos animales, lo que ha generado bastante complicaciones en el sector principalmente rural. La falta de iluminación en algunos puntos de los distintos territorios tanto a nivel urbano como rural lo que produce algunos puntos de delincuencia, de consumo de alguna droga, que los vecinos pedían que tal vez se pudiera trabajar en ese aspecto, algunos vecinos igual manifestaban que de cierta manera ellos generaban una falta, encontraban que había muy poca participación, había un poco de disconformidad y una sensación de abandono del trabajo que se estaba realizando, por lo tanto era necesario poder abordar de manera concreta estos aspectos en los distintos territorios a nivel comunal. El sistema de recolección de basura fue un tema que salió en muchos sectores, prácticamente en todo el sector rural, muchos vecinos no tienen la posibilidad de poder transportar la basura hacia el sector urbano, por lo tanto, o queman la basura o la entierran lo que produce a la larga también un tema de contaminación, es un tema importante abordar que también se abordó dentro del instrumento. La inseguridad, la delincuencia, lo que produce el consumo de alcohol, el tráfico de drogas también fue bastante, salió en muchos encuentros participativos que también se abordaron, como se ha comentado, los caminos en mal estado. Personas mayores en situación de abandono, cierto, o falta de espacio para que pudieran generar algunas actividades para ellos, concentración de actividades en las zonas urbanas principalmente y dentro de la zona urbana en el centro lo que pedía un poco la comunidad era que se pudieran hacer distintas actividades en distintos sectores, para descentralizar un poco las actividades, bastante solicitaron el tema de los operativos de esterilización, campañas también de tenencia responsable de mascotas. En cuanto a las encuestas, se realizaron 963 encuestas de manera presencial, como, hicieron una convocatoria para que jóvenes de nuestra comuna pudieran participar, tuvieron la participación de 10 jóvenes, quienes se distribuyeron en todo el territorio, en toda la comuna para poder aplicar esta encuesta. Las encuestas duraron alrededor de 8 minutos, todas fueron de manera presencial. Tenían presupuestada a lo menos hacer 1.000 encuestas, tuvieron ahí algunas complicaciones con algunos vecinos que no querían atender o no quisieron simplemente responder la encuesta. ¿Y por qué lo hicieron con voluntarios? Porque intentaron que la muestra que se pudiera obtener fuera lo más neutral posible. Por lo tanto, no quisieron ninguno de los colegas que estaban participando ya en los encuentros participativos, valga la redundancia, pudieran aplicar esta encuesta para que la información fuera entregada de la mejor de la manera más honesta a estos jóvenes, de esas 963, 720 fueron aplicadas en el sector urbano porque tuvieron la menor participación en cuanto a los encuentros participativos, entonces necesitaban obtener la representatividad de ese territorio, por lo tanto se distribuyeron de acuerdo a la densidad poblacional, pero además también se aplicó, de acuerdo a los encuentros participativos. Aquellos sectores que tuvieron mayor participación se aplicaron menos encuestas y ahí se hizo un análisis para determinar en qué sectores se iba a realizar, pero trataron de cubrir toda la comuna, pero también al sector rural, se hicieron 243 encuestas en el sector rural específicamente, principalmente tuvieron la encuesta, la contestaron mujeres tanto en el sector urbano como rural, tuvieron una mayor cantidad de participación fueron en edad entre los 35 hacia arriba, fueron las personas que más contestaron la encuesta durante la aplicación de este instrumento y desde eso las principales necesidades que plantearon fueron el tema de la inseguridad, el consumo de droga y alcohol y la falta de empleo y oportunidades laborales, fueron como las tres principales que ganaron o que salieron con una mayor participación durante esta encuesta. En cuanto a los ejes, con mayor requerimiento tanto en los encuentros participativos, como también en las encuestas que aplicamos está seguridad comunitaria, por el tema del manejo de la basura. En cuanto a operaciones, seguridad, medio ambiente, veterinaria, infraestructura, un tema de camino, iluminación,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089

calles y veredas tal vez se requiere hacer mantenimiento de infraestructura tanto de mejoramiento como construcción deportiva y desarrollo social en cuanto a actividades deportivas, organizaciones comunitarias y a personas mayores. Luego del levantamiento de toda esta información, se procedió a analizar el instrumento que ya está en funcionamiento y que termina el 31 de diciembre versus, lo que nos planteaba la comunidad. Por ello, pueden ver ahí que el PLADECO actual consta de seis ejes que tiene actualmente, de eso se hizo una división y hoy día en lo que ellos están proponiendo que se divida en ocho ejes principales. Lo que se divide desde lo que está actualmente principalmente seguridad comunitaria, donde se divide en seguridad comunitaria, medio ambiente, aseo, ornato y veterinaria y operaciones de emergencia. Esto debiera permitir poder hacer un trabajo más focalizado y más sistematizado que pudiera llegar de manera más oportuna al trabajo lo que se requiere y lo que piden los vecinos en el territorio. En cuanto a la representatividad por direcciones, la mayor cantidad de metas y acciones asociadas, a este nuevo instrumento lo tiene DIDECO, ya que tiene el 49.5% de las metas y de las acciones que están asociadas a este instrumento y el resto se reparte ahí de manera bastante equitativa el resto de las direcciones. En cuanto a la representatividad por eje, el eje de desarrollo económico es el que tiene mayor cantidad de metas y acciones asociadas a su trabajo, sigue desarrollo social, ahí después se divide de manera más equitativa dentro del resto de los ejes que tiene las distintas direcciones.

Hace uso de la palabra doña Claudia Ramírez Narváez profesional DIDECO mencionando que es un poco complicado poder resumir el instrumento que tienen en sus manos para poder explicarlo ahora, trataron de hacerlo por eje de una manera bastante simple a modo general para que puedan tener claridad en qué consiste cada uno de los ejes y los lineamientos, lo específico está en el documento. El eje de desarrollo social que está directamente relacionado con lo que señalaba el colega más hacia el área de DIDECO en este caso, tiene cinco lineamientos. Cada lineamiento está enfocado hacia un área y cada área desprende objetivos, acciones y metas. El primer lineamiento del área de desarrollo social está ligado a toda la implementación de las políticas públicas que bajan a la comuna a través de los convenios, por lo tanto, ahí están todos los objetivos, cuatro objetivos 16 acciones y 24 metas que están directamente relacionadas con la ejecución de cada uno de los convenios, el aumento de estos y hacia dónde van focalizados y dirigidos. El segundo lineamiento tiene el desarrollo de estrategias de promoción y protección de grupos prioritarios, jóvenes, adulto mayor, mujer, migrantes, que son los programas municipales que tienen, de cómo ellos en estos 4 años tienen que desarrollar objetivos, 11 acciones y 12 metas para implementar estos programas a nivel comunal. El lineamiento número tres que está dirigido ido a fortalecer el tejido social, mejorando el liderazgo de los vecinos, las organizaciones y aquí está todo el fortalecimiento del COSOC, del programa organizaciones sociales y todo el trabajo territorial que el PLADECO también señala dentro de sus ejes y también los enfoques, considerando que uno de los enfoques del PLADECO es el desarrollo territorial. Este lineamiento tiene tres objetivos estratégicos, nueve acciones y 13 metas. El número cuatro, se refiere, al fomento del desarrollo de iniciativas artísticas y culturales, donde acá pueden encontrar todo lo que está relacionado con el programa de cultura, efemérides, orquesta, BAFOCO y todas las acciones de la mesa de la cultura y las relaciones con las organizaciones funcionales para la promoción de la cultura, esta tiene tres objetivos estratégicos, nueve de acciones y 13 metas. En el caso del lineamiento número cinco está toda la implementación de un plan de deporte comunal que promueva no solamente las actividades deportivas que ya están realizando, sino que amplíe y diversifique lo que se está trabajando actualmente a través del también el cuidado de los espacios deportivos, la mantención y todo lo que eso conlleva, aquí tienen tres objetivos estratégicos, 12 acciones y 17 metas. Cada uno de los objetivos va cubriendo un requerimiento o una necesidad tanto de la comunidad como de lo que pudieron rescatar de las entrevistas de los directivos y de sus propias entrevistas donde el deporte también fue uno de los requerimientos y es por ello que también se realizaron grupos focales específicos para poder profundizar aún más en esta en esta línea que es tan sentida por la comunidad. Después tienen el eje desarrollo económico, es uno de los ejes en los que tiene más objetivos, metas y acciones porque es una de las apuestas a trabajar durante los 4 años para que la comuna también vaya creciendo en distintos aspectos. El primer lineamiento es el fortalecimiento del turismo comunal como un eje del desarrollo económico, tiene seis objetivos, 23 acciones y 25 metas. El lineamiento número 2, es el fomento del desarrollo económico local a través de todo el desarrollo de capacidades y habilidades de los emprendedores de la comuna, el fomento productivo, las empresas potenciando el centro de emprendimiento y todos los programas que están en directa relación con esta



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089

línea. La idea es aquí poder ir promoviendo acciones que sean sostenibles en el tiempo, innovadoras y también sustentables, tiene seis objetivos estratégicos, 22 acciones y 40 metas, todos los lineamientos y objetivos tienen un enfoque territorial, la idea es hacerlo en el sector urbano y rural y también diferenciación por cada una de las particularidades de los distintos territorios. El lineamiento número tres es fortalecer la agricultura familiar campesina y la gestión del recurso hídrico, que es una de los requerimientos que tienen en el sector rural de la comuna, con la producción arbo agropecuaria, la idea acá es también trabajar en conjunto con los programas que ya están establecidos en el municipio, PDTI, PRODER, PRODESAL y también ir buscando algunos otros convenios que permitan ir diversificando también lo que actualmente se hace. El lineamiento número cuatro es el fortalecimiento del capital humano y la empleabilidad en la comuna, que saben que es un desafío importante, no solo en la comuna, sino en el país y que es de los más complejos de poder trabajar. Ese tiene cuatro objetivos, 17 acciones y 27 metas y que en este lineamiento también apostaron por la formación, la capacitación y entregar herramientas que permitan a la persona tener nuevas oportunidades laborales. El eje de seguridad comunitaria, que como bien se señalaba en los encuentros participativos y en la encuesta, es uno de los que tiene mayor cantidad de requerimientos por la sensación de inseguridad que existe, tiene solo un lineamiento, pero dentro de ese lineamiento hay seis objetivos, 19 acciones y 21 metas que están orientadas todas hacia el fortalecimiento de la prevención del delito y la seguridad comunitaria urbana y rural, también distribuida por territorio, incluye aquí las rondas, patrullajes, acción hacia la comunidad, campañas de prevención, entre otras. Después tienen el eje de aseo y ornato, que tiene tres lineamientos, el primero de ellos que es la promoción de la educación ambiental, aunque a veces no lo crean, las personas igual requieren harto el tema de capacitación y formación, así que aquí igual instaban a que, por favor, se les trabajara en talleres, en actividades, de la gestión responsable de residuos y la protección del entorno urbano y rural, sobre todo en lo que respecta microbasurales y todo eso. El lineamiento número dos, la idea es garantizar un entorno comunal limpio, ordenado y seguro y aquí está todo lo que respecta a la recolección de residuos, mantención de espacios públicos en sectores urbanos y rurales de la comuna, tiene dos objetivos, 13 acciones y 13 metas. En el lineamiento número tres está el fortalecimiento de la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía y la promoción del bienestar animal con tres objetivos, nueve acciones y nueve metas, también con énfasis en la territorialidad y ampliar la brecha y la cobertura que actualmente se tiene, saben que se hace, pero la idea es poder buscar recursos en estos 4 años que permitan ir disminuyendo las brechas que actualmente tienen. El eje de operaciones y emergencias tiene un lineamiento y el objetivo es fortalecer la gestión del riesgo de desastre y la prevención y la capacidad de respuesta frente a las emergencias, existe un plan comunal de emergencias que actualmente está trabajándose, sin embargo, dentro de los seis objetivos las acciones y las metas que tiene este alineamiento, el plan es parte del alineamiento, pero no lo es todo, también hay otras acciones que se incorporan además de ese plan para poder tener una capacidad de respuesta más oportuna frente a cualquier emergencia que tengan. Prosigue el eje de educación que tiene cinco lineamientos, es bastante amplio este eje y busca tratar de promover la educación municipal de calidad, recuperando matrículas, velando para que la población se interese nuevamente en que los niños, niñas y adolescentes prioricen la educación municipal, que es el lineamiento número uno a través de dos objetivos estratégicos, acciones y ocho metas. El lineamiento número dos, idealmente fortalecer el proyecto educativo comunal que sea equitativo, intercultural e inclusivo, resguardando la diversidad y también apuntando a los niños con necesidades especiales, tiene cuatro objetivos estratégicos, 12 acciones y 14 metas. El lineamiento número tres es impulsar la educación municipal a través de un proyecto educativo que incorpore lo académico, lo deportivo, lo cultural y el desarrollo de capacidades y habilidades en niños y niñas para que la educación municipal sea más atractiva también y le entregue mayores herramientas para su desarrollo futuro. El lineamiento número cuatro es el fortalecimiento responsable de la gestión interna y la preparación del sistema educativo frente al proceso de cambio que se proyecta, no saben qué va a pasar en un corto o mediano plazo, por lo tanto, igual se incorporó este lineamiento para el trabajo que se va a hacer con los profesores y la transición hacia su nueva institucionalidad, este tiene dos objetivos, cuatro acciones y cuatro metas. El lineamiento número cinco, que es la optimización operativa y las condiciones de mejoramiento e infraestructura de los establecimientos educacionales municipales tanto del sector urbano y rural de la comuna. Tiene tres objetivos, siete acciones y siete metas. Después tienen el eje de salud que tiene cuatro lineamientos de aquellos que en el sector rural es el que mayor demanda tiene. El lineamiento número uno es garantizar la conectividad de los servicios de salud en los sectores urbanos y



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089

rurales de la comuna, disminuyendo las brechas de transporte y también la superación de problemáticas de infraestructura y operatividad, principalmente en los horarios de atención y todo lo que eso conlleva, tiene cuatro objetivos estratégicos, siete acciones y 10 metas. El lineamiento número dos es asegurar la eliminación de las barreras de acceso a la atención a través del aumento de la cobertura y la presencia de personal médico y traslado de pacientes, muchas veces no se pueden acercar sobre todos los sectores precordilleranos principalmente las personas mayores a la posta, la idea es poder idear una estrategia que permita llegar a ellos disminuyendo esta brecha y que todos tengan el acceso a la atención. El lineamiento número tres que está dirigido directamente a asegurar la mantención, reparación y mantenimiento de todos los espacios médicos urbanos y rurales con tres objetivos, tres acciones y cuatro metas y el lineamiento número cuatro que es desarrollar una política para la promoción de la salud y prevención de enfermedades con un enfoque familiar, escolar y comunitario, ahí también se considera las campañas de educación, partir desde lo básico, no solamente esperar a que traten la enfermedad, sino también cómo prevenir algunas que han ido en aumento eh también en niños jóvenes y adolescentes. El eje de infraestructura territorial que es uno de los más importantes, ya que es lo que visualmente la comuna también ve, los vecinos, donde el lineamiento uno es fortalecer la gestión y las acciones concretas para planificar, diseñar y ejecutar iniciativas o proyectos que respondan a las necesidades de los distintos territorios con sus particularidades, para la infraestructura comunal con un enfoque participativo, inclusivo y sustentable en el tiempo, ahí tienen siete objetivos, 21 acciones y 30 metas. El objetivo número dos, es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna con la ejecución de iniciativas. En urbano y rural y aquí tienen todos los programas de vivienda, la postulación a fondos, con tres objetivos estratégicos, seis acciones y siete metas. El lineamiento número tres es mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural de la comuna potenciando el acceso a servicios, accesibilidad y conectividad y aquí tienen objetivos y acciones que están partida entre los distintos departamentos de competencia, tales como operaciones, SECPLAC, obras, con cuatro objetivos estratégicos, cinco acciones y siete metas y el lineamiento número cuatro, que es contribuir al desplazamiento urbano y rural de la comuna a través de la mejora continua de calles, veredas, infraestructura, seguridad y cultura vial con un enfoque participativo y de inclusión, incluyendo todo lo que es señalética vial, ya que ahí también Tránsito aporta al cumplimiento de ese lineamiento, ahí tienen dos objetivos, cinco acciones y 12 metas. Cada uno de los objetivos, acciones y metas está trabajado de manera específica. La idea es ahora que cualquier duda, consulta que pudiesen tener el equipo la pueda responder. **El concejal Francisco Quilodrán** agradece este trabajo profesional, agradeciendo a los vecinos por la participación ciudadana que hubo, o sea, se está hablando de 1.648 personas que participaron y el otro día señalaban, inclusive tuvieron más participación que la comuna de Temuco, eso da a entender también la comuna tiene necesidades y la gente está dispuesta a hacer saber lo que realmente necesitan o quieren, un trabajo de marzo hasta la fecha donde también no puede dejar de agradecer a estos chicos que comentaron ese día que estuvieron en la reunión, fueron 10 chicos, si no mal recuerda, que pudieron aportar y que de qué mejor manera que sea algo eh transparente para con ellos, para los vecinos. De hecho, a lo mejor vecinos que como hoy en día no quisieron participar de esto por qué, por el tema de la inseguridad que se vive hoy en día que cualquier persona se pone algún distintivo y entra fácilmente a los domicilios, agradecer a la presentación y el trabajo. **La concejala Carolina Valenzuela** felicita el trabajo que hicieron, se nota que hubo dedicación. La participación ciudadana efectivamente fue la urbana siempre más reacia a esto más desconfiada. La gente del sector rural siempre está dispuesta a que lo escuchen. Por lo mismo aquí en este concejo se ha planteado que los concejos también debieran ser en el sector rural para que ellos puedan manifestar las necesidades que tienen que no solamente quieren plasmar en un PLADECO sino que se realicen. Felicita porque los lineamientos están muy claros, sin embargo y antes de que el colega vaya a llamar la atención porque no participó justamente y ella lo justificó con ellos el mismo día porque no porque por situaciones personales no pudo participar de la exposición que harían en ese momento. Sin embargo, participó de la entrevista y sí ha estado atenta a la situación de obviamente de los vecinos de los sectores, estuvieron analizando el PLADECO anterior, hay varias situaciones que hoy día no se condicen con lo que estaban en las metas que tenían propuestas en el PLADECO anterior, hoy día no las ven, entonces eso también hay que no es solamente felicitarlos porque el trabajo efectivamente ustedes lo hacen, pero después hay que continuarlo y que se tiene que ver reflejado en lo que está en el documento con la acción en lo que realmente la gestión que nosotros estamos planteando, que dicen que van a hacer la ruta que va a seguir para la gestión, sin embargo, tiene



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089

pequeñas dudas que y por lo mismo quería plantearlo acá, por la aprobación, no dice que esto sea un rechazo porque siempre que uno plantea da la sensación de que están rechazando algo la propuesta y la verdad es que no es así. Los felicita porque los lineamientos están claros, se condicen con lo que la ciudadanía está requiriendo hoy día el tema medioambiental, o sea, todo el tema de los caminos, pero hay metas que no están cuantificadas y cree que es eso sí hay que ponerlo porque esa va a ser la forma en como concejales van a poder fiscalizar, que el PLADECO se pueda cumplir, tiene algunos puntitos porque además esto tienen tiempo para poder hacer el análisis completo de este PLADECO, si bien es cierto está hace mucho tiempo, a lo mejor también podrían haberlo enviado a ellos o ellos haberlo solicitado con anticipación pero podrían haber estado en sus correos con mucho tiempo como cuando envían, por ejemplo, el PADEM para que los revisen con anticipación como el borrador para después poder aprobarlo, hay metas, por ejemplo, hacer un diagnóstico turístico, si van a demorar 3 años en hacerlo el 2028, 2029, 2030, ¿Qué pasa el primer año? Otra segunda acción es hacer un sistema digital de información turística que tampoco dice según lo que se ve ahí, dice que se entiende que se van a demorar 4 años, hay que poner metas cuantificables o medidas cada año. El tercero, por ejemplo, contar con dos profesionales en los 4 años con fondos municipales, en el fondo esto son los mismos profesionales que están o se van a contratar dos más, la meta de la acción cuatro es postular a dos fuentes de financiamiento por cada año, no dice si van a hacer durante esos cuatro años se van a postular a dos fuentes de financiamiento o cada año se van a postular a dos fuentes de financiamiento durante los 4 años. Cosas como muy pequeñas que en realidad debieran revisar o plantear las inquietudes para que queden específicas en esto y poder después hacer la fiscalización que corresponde que es su función en realidad, quería plantearle esas inquietudes y otra inquietud que también tiene es sobre el tema de educación, ya que pronto van a ser traspasados, ahí igual lo plantearon, pero igual podrían hacer un análisis mucho más más profundo sobre el porqué no saben si en el 2028 pasan a los sistemas SLEP o a lo mejor puede que se extienda porque esto viene arrastrándose mucho tiempo, pero igual eso hay que considerarlo en base a metas cuantificables, le gustaría, alcalde, que a lo mejor pudieran darles el tiempo, no le gustaría rechazarlo porque igual tienen que aprobarlo antes de octubre con el presupuesto municipal, no le gustaría rechazarlo por estas pequeñas cositas que en realidad son cosas que se pueden cambiar. **Doña Claudia Ramírez** le menciona que quizás la estructura de la planilla puede generar algunas dudas, esto fue entregado con la anticipación, ellos desarrollaron una mesa de trabajo y pusieron a disposición también el insumo para que pudieran efectivamente estas cositas pequeñas también señalarlas, no tuvieron retroalimentación de eso, pero en la estructura quizás puede confundirse el tema de los años, si ellos pueden ver en algunas metas, hay diagnóstico y hay catástrofe que es el primer año, para fijar una línea base que permita trabajar durante los 4 años. Sin embargo, pusieron los 4 años también porque estos diagnósticos tienen que irse actualizando y llegan hasta la acción y porque en el plan operativo anual, cada colega tiene que a partir de la meta formular sus actividades que son las más específicas. Por ejemplo, si colocan una acción y una meta que está relacionada, por ejemplo con un diagnóstico, la meta es contar con el diagnóstico y a lo mejor no le va a aparecer cuantificada ahí como el seguimiento, solamente va a aparecer el diagnóstico, pero en el plan operativo anual es donde aparecen todas las actividades para cumplir esa meta y ahí va lo cuantificable específico, considerando que esta es la base para el desarrollo del otro instrumento. **Interviene don Víctor Machuca** menciona que de esa forma, se elaboró un instrumento porque el instrumento además, tiene que tener la flexibilidad y por eso que tal vez no se menciona, por ejemplo, específicamente cuando se habla, por ejemplo, de financiamiento en el PLADECO, se dice que es municipal o convenio, no es tan específico porque al momento el colega o el director en este caso el que se tiene que encargar de generar el mecanismo para salir a recolectar si fuera convenio, o si quiere apalancar recursos, de decidir qué institución y de cuál es la manera de poder, generar ese convenio o ese apalancamiento de recursos. Por eso que el instrumento específico PLADECO propiamente tal no tiene, dejaron algunas acciones o metas que son no específicamente cuantificables, sino que se le da la oportunidad a los colegas, a los directores para que puedan ir de cierta manera moviendo y generando este trabajo, para que se pueda también dar un poco de flexibilidad al instrumento de esa manera. En cuanto al tema del seguimiento que se le puede hacer, de hecho, no está específicamente en el instrumento propiamente tal, pero ellos habían planteado en la reunión cuando tuvieron la mesa de trabajo que debiera existir una comisión que se encargara de poder hacer una evaluación y poder hacer un seguimiento al impacto que tiene cada uno en la mente de acuerdo a las actividades que van a tener los distintos planes operativos, eso no está plasmado en el documento



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089

obviamente tal porque consideraron que es parte de la gestión interna del municipio, por lo tanto debiera estar en el plan estratégico institucional, por eso que no fueron plasmados dentro de este plan de desarrollo comunal. **Interviene el concejal Iván Villanueva** señalando que agradece la exposición de todos los funcionarios y el trabajo que han hecho con todas las mesas territoriales y diferentes sectores, menciona que en la sala de concejo está el director SECPLAC, igual sería importante que si es que se puede que lo explique un poco como cuál es la función específica que cumple el rol en el SECPLAC en el PLADECO porque igual la ciudadanía a lo mejor lo puede se puede consultar, indagando aquí obviamente se ve que los proyectos de inversión y el presupuesto municipal anual, se debería asegurar su cumplimiento como menciona don Víctor, considera que es importante dentro del rol. **Don Joaquín Gallardo** le responde que es super importante lo que planteo ustedes desde el punto de vista de SECPLAC, infraestructura es un eje, es como la carta de navegación que tiene que tener el municipio, de hecho es uno de los elementos de planificación junto con el presupuesto, plan regulador y plan desarrollo comunal que son los que van guiando, lo que siempre ha manifestado, los planes de desarrollo comunales son una carta de navegación que dan como una suerte de ruta. Pero también hay que entender que en el caso particular de esta municipalidad, trabajan fuertemente en los proyectos más importantes, los proyectos de infraestructura que son, como dijo la colega, los que se ven, lo visible, con recursos que son externos, cree que un 90% de la infraestructura que llega a Collipulli, llega con proyectos que apuntan a fuentes externas y es ahí donde está este proceso de la flexibilidad que hay que tener, este juego y esta capacidad que tiene que tener como SECPLAC, alcaldía del punto de vista político y nosotros del aspecto técnico, de hacer estos juegos, de poder ir buscando cuando a ellos los convocan en ciertos concursos, programas de postulación de proyectos, donde lo van calzando con el plan de desarrollo comunal, mencionando que “Como nosotros no tenemos la plata, tenemos que bailar con la música que nos colocan” Si de repente hay fuentes financieras que dicen, por ejemplo “Vamos a convocar, por ejemplo, para concurso del Ministerio de Educación para baños de escuelas." Pasa de repente pasa que de repente, "No, no quiero baño, quiero multicanchas." Tiene que ir a lo que el concurso dice, porque a lo mejor quiere colocar la multicancha, pero si postula a la multicancha no le van a rechazar el proyecto y la plata la coloca esa fuente financiera, uno tiene que tener esta flexibilidad para ir buscando dónde van apuntando, donde tienen que hacer la sustentación desde el punto de vista de poder llegar a esos recursos es con los profesionales que ellos trabajan, por eso se ven equipos que están sustentando a diferencia de otras instancias donde de repente se trabaja harto, por ejemplo, DIDECO, tiene una un área muy fuerte porque va apuntando en la primera línea directa hacia los vecinos, ahí se trabaja mucho con el presupuesto municipal y con los colegas que están trabajando en la unidad, son diferentes formas, son como estrategias que hay que ir utilizando desde ese punto de vista. **Don Víctor Machuca** manifiesta que si bien es cierto, no es parte íntegra del documento propiamente tal de en este caso el PLADECO, cada uno de los directores y de acuerdo también cada uno de los programas va a tener acceso a este documento que está mostrando ahora en el en el televisor, que es parte del trabajo que se hizo en los distintos encuentros participativos, es como un acta de lo que se trabajó y esto es lo que se va a compartir a cada uno de los de los dirigentes o de los sectores en que participan, aparece todo el trabajo que se realizó, cuáles fueron las demandas o los requerimientos que ellos planteaban, el diagnóstico de cada uno de esos requerimientos por cada uno de los ejes, aparece bien sistematizado toda la información, pero además aparece un pequeño mapa ya del territorio propiamente tal, en este caso corresponde a Pemehue, que es donde se van marcando los distintos puntos y los requerimientos que estaban plantando a cada uno de los sectores, por ejemplo, en Río Amargo aparece una serie de simbología que lo que está en rojo corresponde a lo que se estaba requiriendo o la problemática que tenían y lo que está en verde es lo que se requiere o lo que ellos están proponiendo para que se solucione el resto de los problemas, de los requerimientos, esta información la tienen, va adjunta al documento propiamente tal para que los colegas al momento de poder hacer su planificación puedan generar esa flexibilidad, en cuanto al trabajo que se va a realizar, es por eso que las metas también no son muy cuantificables. La línea base, como decía Claudia para elaborar un diagnóstico o un catastro es eso, es generar, por eso es que es la meta está así, generar el diagnóstico, generar el catastro, porque desde esa base parte lo cuantificable porque las otras metas están asociadas a cubrir el 80%, cubrir el 100%, cubrir el 50%, pero esa línea base o lo que se puede manifestar ahí que tal vez se puede considerar que no se cuantifica es porque justamente necesitan esa línea base para trabajar. **La concejala Carolina Valenzuela** acota que no está cuestionando su trabajo, hicieron un gran trabajo y eso no está en discusión, están muy buenos los lineamientos pero insiste con el tema de las metas porque eso les va a permitir



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089

fiscalizar que es su función, por ejemplo, en el PLADECO anterior se hablaba de que se iban a hacer ¿Cuántos kilómetros de caminos rurales? Hoy vienen terminando el PLADECO y la gente el mayor reclamo y aparece nuevamente ahí son los caminos rurales, entonces, ¿Cómo pueden fiscalizar las metas que están establecidas? Ella entiende lo que dice don Joaquín, que depende de postulaciones, la inversión depende mucho de postulación, pero también está hablando un presupuesto municipal, que ellos tienen que aprobar, también saber que ese presupuesto que van a aprobar, por ejemplo, el próximo el 2027 que tienen que aprobarlo ahora pronto, ahora comienzan a trabajar en esto, que vaya en concordancia con este PLADECO, con las metas que ya vayan a tener para el 2027, no tienen que ver con los convenios que vayan a postular para los distintos programas, sino que justamente con el presupuesto municipal y la destinación de los recursos, por eso es que necesitan metas que sean para poder fiscalizar y porque el compromiso también es con los vecinos, entonces ellos no pueden aprobar y después les dirán “Claro, ustedes se comprometieron a que iban a arreglar los caminos, iban a hacer las mesas de trabajo” y la verdad es que no lo están haciendo, están terminando un PLADECO y lo aprobaron también ellos. Entonces, casi la mayoría de los que están en esta mesa, a excepción de dos concejales, entonces, igual es complicado que no les permitan hacer eso, son cosas pequeñas, no sabe si se les permite para no complicarse, la vez pasada igual trajeron un documento aquí en la mesa en un punto vario del alcalde, pero saben que tienen que entregarle información con anticipación para poder evaluarlo y pues nos dice, "Los concejales no quisieron rechazar." Ellos pidieron que se postergara, se postergó igualmente porque lo aprobaron en sesión ordinaria, pero a la vista de las personas queda como es que nosotros son unos irresponsables que no quieren dejar que el alcalde haga efectivamente su gestión y la verdad que la gestión del alcalde es también la gestión de ellos porque también nosotros son parte de esta administración. **Don Víctor Machuca** menciona que eso corresponde principalmente a que ellos dentro del instrumento propiamente tal, en este caso el PLADECO, ponen que van a arreglar 3 km de caminos rurales, por ejemplo, al término de los 4 años ya tienen 20 km de caminos rurales y pusieron en el PLADECO que iban a ser tres, se amarran con esos tres y después no se pudiera generar, es eso lo que genera el instrumento, la flexibilidad, porque lo específico está en el plan el operativo anual y el presupuesto municipal, cuando se habla de presupuesto municipal, que son recursos municipales está en base a los planes operativos anuales de los distintos programas, por lo tanto, si pone en el instrumento del PLADECO “Vamos a mejorar 3 km de camino rural, pero después tenemos una demanda de 20 km” Ya mejoraron los tres nos permitiría el instrumento tener esa flexibilidad en el momento del trabajo en terreno, se puede decir. Por lo tanto, el instrumento lo que busca es que el plan operativo anual es el que genere lo específico para que se pueda cumplir el plan de desarrollo comunal. **Don Jorge Morales Flores** complementa que hoy día son 20 kilómetros con recursos propios. **La concejala Jacqueline Ponce** comenta que no tiene los antecedentes del PLADECO 2023 al 2026, por ejemplo, ¿Qué compromiso del PLADECO 2023-2026 quedaron pendientes y cómo fueron tratados en el PLADECO 2027-2030? Lo pregunta porque acá dice ¿Cuántos kilómetros de caminos rurales fueron intervenidos durante el año?, ¿Qué caminos fueron intervenidos?, ¿Cuál fue el costo?, ¿Qué unidad ejecutó los trabajos y cuántos representan respecto de la meta establecida en el PLADECO? **Don Jorge Morales** menciona que ellos repararon 8 km de camino vecinal o servidumbre y son dos comunidades indígenas, eso es lo que está plasmado en el PLADECO anterior, hoy día se aumenta a 20 kilómetros, donde dejaron 4 kilómetros para comunidad indígena y solamente 16 para lo que es servidumbre y caminos vecinales, el año pasado se hicieron 16 kilómetros de camino. **La concejala Jacqueline Ponce** menciona que quiere en acta y grabado, ella necesita que entreguen la información del cumplimiento del PLADECO 2023- 2026 para ir viendo ahí sí se cumplió las metas de los kilómetros de caminos vecinales a lo que viene ahora para el PLADECO de 2027- 2030. **Doña Claudia Ramírez** menciona que cuando ellos trabajan con la comunidad y se presentaron a todos los encuentros, también le contextualizaron a la comunidad que el PLADECO es a 4 años y que hay cosas que muchas veces no se alcanzan a cumplir en el periodo de los 4 años, esas metas, como usted tiene en su primera pregunta, se vuelven a incorporar en el siguiente. Por ejemplo, el tema de camino se volvió a incorporar ahora porque es algo que también viene pendiente del otro PLADECO, tiene entendido que el PLADECO está en ejecución todavía, recién a diciembre van a tener el resultado del PLADECO que termina ahora este año, por lo tanto eso ya escapa lo que ellos puedan responder hoy, lo que si ellos incorporaron todos los requerimientos de la comunidad y el análisis que hicieron del primer PLADECO anterior, aquellas metas que estaban pendientes, volvieron a incorporarlas. **El secretario municipal (s) don Jairo González** menciona que él entiende que hubo mesa de trabajo, si van a hacer



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089

preguntas solicitaría que se trate el PLADECO de ahora. **La concejala Clara Riquelme** menciona que no hubo mesa de trabajo. **El concejal Francisco Quilodrán** señala que hubo pero no asistieron, de hecho uno de los puntos en relación a lo que dijo la colega hay pequeñas dudas que pudieron haber sido solucionadas en esa mesa, la cual pidieron en marzo cuando se les hizo la presentación, que al final de este trabajo del PLADECO, iban a tener una reunión en conjunto, en la cual solamente llegaron dos concejales, concejal Iván Villanueva y quien habla, entonces estas dudas que cuántos kilómetros faltan, de que cuánto se pueden comprometer o todo eso podría haber sido solucionado en esa mesa de trabajo, pero hoy en día lamentablemente se les viene a hacer una presentación para que ellos, por cierto, puedan aprobar, pero ya es responsabilidad de ellos si asisten o no a la mesa de trabajo, donde pueden ser planteadas estas inquietudes y ver de qué forma se puede ajustar o acomodar en este plan con esas esas dudas que pudiesen haber tenido en ese momento. **La concejala Clara Riquelme** menciona que ella también tiene dudas y quiere consultar. El alcalde les señala que pidan la palabra, pide respeto, no tiene ningún problema en dar la palabra, pero pídanla. **La concejala Jacqueline Ponce** menciona que en realidad no sabe si rebatir o no rebatir lo que informó acá el colega Quilodrán, ya que no son pequeñas dudas, son grandes dudas, él que estuvo en esa primera mesa que dice que participó, le gustaría que le respondiera si él preguntó ¿Cuántos caminos vecinales se realizaron mejoramiento o reparación en el PLADECO 2023-2026. Le gustaría que respondiera porque necesita esta información, no es por cuestionar tampoco su trabajo, si eso no es que se malentienda porque aquí se dice que ellos le dicen a los funcionarios que son malos y no es así, por eso ella necesita que quede en acta grabado el informe de cumplimiento del PLADECO 2023-2026, no solo por los caminos vecinales son por muchas, problemáticas más, o sea, necesidades que están acá, por ejemplo, el medio ambiente, seguridad, eso es lo que necesita saber, por qué razón, porque acá mismo la Claudia dice, menciona que no, todo se cumplió, no se cumplieron las las metas en el PLADECO del 2023-2026, necesita saber qué caminos quedaron pendientes de caminos vecinales porque todos los días los vecinos mencionan a ellos, han venido al concejo, caminos vecinales de su primer período, lleva 9 años y en 6 años no han sido mejorados porque este PLADECO ya va a terminar, no quiere rechazar pero necesitan la información. **La concejala Clara Riquelme** comenta que ellos tienen el derecho de aclarar todas sus dudas en este concejo y no los pueden limitar en los tiempos, si ellos quieren intervenir las veces que sean necesarias porque están aquí para representar a los vecinos. En segundo lugar, decirle al concejal Quilodrán que nuevamente no tiene por qué poner en duda ni exigirles nada porque es un concejal igual que ellos, no tiene mayores atribuciones en este concejo, también decir que en esa mesa de trabajo, claramente ella no vino por temas personales que, como todos saben, son mamás, tienen muchas cosas también y su trabajo que es algo que asumen con mucha responsabilidad, pero también tienen cosas pendientes con los pequeños. Añade que le parece muy raro que él le haya podido solucionar dudas ese día en esta reunión porque este documento que son más de 100 hojas se entregó ese día y en 2 horas no se lee esto, porque se tiene que leer y analizar, no solamente leer, porque eso es lo que se enseña en el colegio, hay que leer claramente, pero también hay que ir analizando punto a punto, no se puede hacer tan rápido y tener las dudas en el momento, ella en media hora no va a leer este documento y tampoco sacar las dudas que existen, porque de verdad que el PLADECO es fundamental para el desarrollo de una comuna, ella estuvo presente en algunas intervenciones que tuvieron, felicita a los funcionarios, no es en contra de ellos, pero tienen que velar por el buen funcionamiento porque para eso ellos están escogidos, para fiscalizar y ver que todo vaya en buen proceso y que esto se lleva a cabo en 4 años. Lo cual se le hizo saber en una reunión donde los vecinos estaban muy molestos porque no ellos no han visto mayores avances en camino, agua potable, vivienda rural, aquí en el pueblo, varias cosas que ellos vuelven, dicen, "¿A qué vienen?" Y así le dijeron "¿A qué vienen?" Si en 4 años, en 10 años que llevaba el alcalde, 11 ahora, no se han visto soluciones concretas para la gente. Entonces, de verdad que para ellos es preocupante si el alcalde lleva 11 años y no ha podido solucionar temas relevantes, cómo el APR de Linco que lleva 15 años esperando y si estaba en el PLADECO anterior y en el anterior también y aún no tienen ninguna novedad, ella lleva 15 años esperando, ella cree que más, si no está a la disposición acá de trabajar con su gente que necesita algo tan vital como es el agua, entonces, cree que igual se les debe dar la posibilidad de ver punto a punto y también conocer la matriz la matriz del PLADECO anterior para poder también equilibrar lo que se está presupuestando en este, que sea lo que están viendo, las actividades que se van a realizar de aquí al 2030, porque también saben que el 2028 se renueva el concejo y también el alcalde o nueva alcaldesa, tienen que ver eso, cuál es la matriz que tienen, sabe que lo que se entregó en la reunión también sufrió modificaciones, las cuales



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089

ellos se enteraron ahora cuando se entregó a través de la tabla en el correo electrónico que les enviaron, hubo algunas modificaciones que fueron pequeñas que a ellos les preocupa, ella trabaja y recorre harto su comuna, tanto lo urbano como lo rural, pero hay cosas tan importantes que a ella de verdad le hace mucho ruido ¿Cómo desde acá, desde esta administración no han podido apoyar a la señora, a la presidenta del APR Linco? Por 15 años ella esperando, tocando puertas y la primera autoridad no ha sido capaz de apoyar para que ellos tengan algo tan básico como es el agua dentro de sus casas. Siempre se habla de la infancia, del adulto mayor, de la gente, pero que se hagan cosas que se vean reflejadas en que se trabaja por ellos y por eso inquieta aprobar un PLADECO y que después en 4 años más no se vean resultados y nuevamente este esté inserto en el 2030-2034. Entonces, esas son las inquietudes que se hacen. De verdad que le encantaría que se cumpliera todo lo que está acá. Todo lo que está acá le encantaría porque sería otra comuna. Se tendrían más turistas, se tendría, no sé, cree que hasta del extranjero vendrían a visitar la comuna si se tuviera otra mirada hacia el desarrollo de esta comuna tan bella que tiene tantos atractivos turísticos, pero no se ha sabido trabajar. También mencionar que los vecinos de Villa Curaco plantean por lo que se estaba viendo en el video, que es otra cosa tan esencial como la atención primaria, se sabe que eso también está en los PLADECOS anteriores, pero hasta la fecha tampoco se da esa respuesta, sobre todo a los adultos mayores y a la gente postrada que no puede asistir a las postas a control ¿Se está haciendo? Se está haciendo un documento por hacerlo o se está haciendo realmente algo que se pueda concretar a largo plazo? El tema de la locomoción, la locomoción en la R-35 y la y la R-49 hasta la fecha no se ha repuesto desde la pandemia. Entonces también son cosas que ella como jefe comunal vería esa esas cosas que son tan necesarias para nuestra gente, el traslado hacia la ciudad. Hay gente que todavía no tiene vehículos, gente adulta mayor que vive solita y tiene que pagar, imagínese una pensión de $200.000 pesos y uno le cobra $40.000.000 por traerla y llevarla, son cosas tan primordiales como la atención primaria, el agua, la locomoción, bomberos, que bomberos estén más cerca de las comunidades, del dice comunidades en forma general, no de las comunidades indígenas, también el tema de la seguridad que para ella sería ideal que la seguridad se vea un poco más reflejada y que se deje de decir que acá en la comuna hay terrorismo y que por la inseguridad no, no es así, no tienen que ser ellos quienes dicen que hay terrorismo porque así se aleja al turista, se aleja a la gente que los quiere visitar y que quiere apoyar el emprendimiento. Porque hay muchos emprendedores que subsisten por esto. Entonces, si se dice que hay terrorismo, que inseguridad, nadie va a querer venir y nadie va a querer apoyar a los emprendedores. Entonces, ¿de qué se está hablando? Tanto desempleo y se sigue hablando de terrorismo en la comuna, son varias cosas, también comparte con las concejales. No se quiere rechazar este PLADECO, pero sí se tienen varias cosas que gustaría conocer con más profundidad, sobre todo esta esta matriz para saber el objetivo si está cumplido, PLADECO 2023-2026, donde se quiere saber si el objetivo está cumplido, parcialmente cumplido, las acciones también, la responsabilidad de cada cual y también preocupa porque se sabe que los recursos son escasos, como siempre se dice, pero se ve cada día que se contrata más y más gente en esta municipalidad, pero también aquí en este PLADECO que se presenta hablan de nuevas contrataciones, de nuevos puestos de trabajo, eso también preocupa. Menciona que acá, dice “Crear puestos de trabajo para llevar a cabo este PLADECO” Eso es lo que preocupa, si se van a hacer contrataciones por convenio, está bien, porque los convenios vienen de afuera, vienen con recursos, pero si son contrataciones que se van a realizar con presupuesto, preocupa. Porque se ve que en DIDECO hay mucha gente que ha llegado, que se ha contratado y cuando se quieren hacer acciones concretas hacia nuestra gente en los distintos territorios se habla de que los recursos son escasos, entonces hay contradicción y eso es lo que gustaría tener claro y que el alcalde también dé la opción de dilatar un poquito para poder hacer una reunión, estar presente, aclarar esto y luego aprobarlo. Porque no es que quieran rechazarlo, pero sí se quiere tener total claridad de lo que se va a hacer de aquí a 4 años s porque hacia atrás no se han visto grandes avances como gustaría ver, porque ya va a llevar 6 años y la verdad que no es lo que le hubiese gustado ver en la comuna. Así que muchas gracias, igual a todos por su tremendo trabajo que han realizado. **La concejala Carolina Valenzuela** manifiesta que a ella le gustaría, por ejemplo, que se pudiera modificar antes de votar, por ejemplo, uno la matriz financiera, identificar qué se está financiando y qué depende de recursos futuros. Dos, línea base del 2026. Cada indicador debe decir de dónde parte. Tres, indicadores de resultado, no solamente el número de actividades. La Cuatro, priorización anual. ¿Qué se hará primero? No se sabe con qué se va a comenzar. Plan de inversiones, vincular el PLADECO, el SECPLAC y el presupuesto. Seis, seguimiento anual. Un informe al concejo anual. Se necesita saber que si se están cumpliendo anual, o sea, para que se pueda



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089

hacer eso, por eso se necesitan los indicadores o sea, estas metas. El enfoque territorial, medir inversión por territorio y ocho una matriz de compromisos comunitarios. O sea, se tiene que hacer un seguimiento de lo solicitado por los territorios. Hoy día, ¿Qué lleva a la concejala a votar en contra? Que no se entrega información suficiente al concejo para evaluar el instrumento, dos, que no explican cómo se financiarán las iniciativas prioritarias, tres, que se pretende presentar como compromiso presupuestario aquello que depende de fondos que todavía son inexistentes, cuatro, existen inconsistencias graves entre los diagnósticos y la planificación que son que no son corregidos, cinco, no existe un mecanismo de seguimiento y evaluación, seis, la administración rechaza incorporar una metodología mínima de seguimiento al concejo. Señala que estas son las cosas que quiere enaltecer. Por ejemplo, en desarrollo social está totalmente super bien, no tiene ninguna observación al respecto en desarrollo económico, tampoco tiene observación en seguridad. Ella lo aprobaría con algunas observaciones, que eso es lo que se debería conversar, en educación aprobar con exigencia, en salud hay que aprobar exigiendo el financiamiento, infraestructura, está todo ok, en medio ambiente aprobar con mejores indicadores, la veterinaria está bien, la operación de emergencia, aprobar con indicadores de tiempo de respuesta y esto es superimportante por lo que se está diciendo, o sea, los caminos, los APR, o sea, no es solamente que se le haga entender a la gente que se va a hacer, es hacerlo, necesitan fiscalizar esto y como bien dice la concejala, no se puede seguir esperando otros 4 años más que no se sabe si se va a controlar el mismo grupo, pero sí se va a ser responsables de aquello. Si les va bien, les irá bien a todos, a los concejales, al alcalde, que en su gestión si no se les cumple se va a ser todos unos irresponsables porque se está ilusionando a la gente, ustedes mismos comentaron que la gente estaba desilusionada. Entonces, la gente de pronto no tiene la expectativa, porque uno le va a decir, "No, ahora sí le vamos a hacer, o sea, andamos como en las campañas ahora sí le vamos a cumplir" Pero no les cumplen, entonces la gente ya tiene muy poca capacidad de tener de escucharlos y de creerles en las propuestas que le están haciendo, la propuesta que plantean, de verdad que quiere reconocerla, enaltecer porque justamente va con las necesidades que la gente hoy día nos manifiesta constantemente en todos los sectores. Expresa que el área de turismo es una tremenda área, como bien decía la concejala, lo que permitiría tener una economía circular en la misma comuna y potenciar sus lugares. Menciona que hay lugares preciosos y señala que el otro día estaban en La Vega Techada con esa actividad que se hizo y que realizó la misma gente de La Vega Techada. Manifiesta que eso podría y debiera potenciarse, es decir, debiese haber actividades constantemente ahí para que la gente transite como si fuera un mercado, como el mercado de cualquier comuna. Agrega que debiera haber incluso una oficina que estuviera entregando información de turismo sobre todos los lugares con los que cuentan. Afirma que sus iniciativas son espectaculares, pero resalta que necesitan fiscalizar esto, ya que el compromiso que tienen con los vecinos y la forma de hacerlo es exigiendo a las personas que la van a ejecutar que la hagan, y no que quede como un compromiso de campaña ni con un compromiso para el próximo candidato a alcalde. Señala que quieren que sea un compromiso de esta administración, de los que están presentes y del alcalde que está hoy en día presente para lo que viene para sus vecinos. Considera que si la gente hoy día está molesta y cansada, ve una ciudad abandonada, ve que no hay empleo ni posibilidades, se debe a que hay mucho desencanto por la comuna; por lo cual concluye que hoy día son responsables y que este es un instrumento que les permite avanzar, exigir y cumplirle a los vecinos. **Don Víctor Machuca** le menciona que cuando planteaba el tema de que hay metas, que están en el PLADECO actual y que pasan para el próximo PLADECO. Principalmente también son continuidad. Muchas de las metas que hoy día y de las acciones y los objetivos estratégicos que están en el PLADECO 2026 se tienen que mantener., es un caso super práctico, por ejemplo, lo que planteaba la concejal. O sea, si se sacara del PLADECO 2027-2030 el mejoramiento de caminos rurales, se acabaría porque no habría manera de poder justificar el presupuesto para el próximo año para mejorar esos caminos rurales. Por lo tanto, esa meta se tiene que mantener en el tiempo y así varias metas y objetivos estratégicos más. Ahora, el tema de hacer continuidad de también algunos objetivos estratégicos obedece justamente al trabajo que se hizo en el terreno. O sea, no es particular de esta administración el que se genere una actividad. Aquí hubo 1.600 personas que plantearon, lo que corresponde al 6,4% de la población, distintas necesidades que hoy día están plasmadas en el instrumento, en cuanto al tema de mayor contratación, le gustaría si se pudiera aclarar porque eso corresponde más a una actividad que debería estar en el plan operativo anual como una meta asociada al PLADECO, porque si es así hay un error, ya que no colocaron porque no corresponde al PLADECO determinar si se necesita contratar más personas o no, porque ellos ponen la meta. Cómo el director va a



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089

gestionar y va a generar esa meta para que se pueda cumplir es una labor que va en el plan operativo anual. Por lo tanto, el instrumento no debería llevar a decir mayor contratación. Cuando se habla de generar una cantidad X de profesionales para hacer una actividad en específico, es porque se requiere un trabajo mucho más acotado y la meta debería estar mucho más específica en ese caso, pero decir que va a requerir mayor cantidad de contratación corresponde a una actividad más que a una meta propiamente tal o a una acción que debiera llevar el PLADECO. Menciona que el PLADECO actual tenía una matriz super acotada y que permitía que fuera mucho más flexible, pero que no generaba un impacto real dentro del trabajo propiamente tal. Lo que se hizo ahora fue una matriz mucho más amplia que permite hacer un mayor seguimiento y que permite también generar este seguimiento ahora. En cuanto al informe que se pudiera emitir, eso es un tema al Concejo Municipal para que puedan aprobar. Eso es un tema que escapa al instrumento propiamente tal, porque eso debiera ser solicitado desde el propio Concejo Municipal. Ahora, en cuanto al tema del presupuesto, como se dice, es un tema que corresponde más a la planificación a los planes operativos anuales. Para poner un ejemplo, se incorporó este instrumento una vez que ya se tenía aprobado y considerado, se ingresó a la IA y arrojó más o menos la misma información: que se necesita una matriz de seguimiento, una matriz de financiamiento, una matriz de eso; pero lo que pasa es que la IA hace un análisis del instrumento propiamente tal, pero no es capaz de ir considerando que esta meta se necesita primero y no es cuantificable para que esta otra meta se pueda cumplir. Entonces, ese análisis se hace, pero en general es por el tema de que se requieren algunas metas que no son cuantificables para eso. **La concejala Clara Riquelme** consulta ¿Esto se puede dejar para otra sesión y poder generar esta unión para tener toda la claridad de lo que es el PLADECO? **Don David Araya administrador municipal** le responde que no se podría, porque el PLADECO al igual que el presupuesto municipal tiene que ser sometido a votación del concejo, valga la redundancia y cuando ellos aprueben o rechacen, claro, la aprobación o el rechazo debe ser debe ser fundado. O sea, deben referirse al instrumento en sí, que están planteando o qué es lo que estarían cuestionando o qué efectivamente le gustaría que se que se incorporara. Pero, por ejemplo, no podrían rechazarlo eventualmente porque fueran temas adicionales, porque falta el informe del proyecto anterior o tema de ese estilo, porque ahí se pasaría a ser un poquito arbitraria la decisión del propio concejo. **La concejala Clara Riquelme** explica que lo que plantean no es que quieren rechazar, sino que se pueda generar una mesa de trabajo para aclarar esta duda y en un próximo concejo, a lo mejor el primero de octubre, el primer concejo de octubre, pasarlo por concejo y ahí ya estarían en condiciones de aprobar el PLADECO. **Don David Araya administrador municipal** le menciona que mesa de trabajo siempre se podrán hacer, lo que sea lo tienen que someter, no obstante a la aprobación o rechazo, porque es el punto del alcalde y así lo establece la Ley Orgánica Constitucional. **La concejala Clara Riquelme** consulta ¿El alcalde no lo puede bajar de la tabla? **Don David Araya administrador municipal** le señala que no, porque ya está en tabla. **La concejala Carolina Valenzuela** menciona que es una muy mala fecha el haber elegido hoy cuando habían tomado acuerdo de que la última reunión de septiembre iba a ser el justamente el 14 y después llegan estas carpetas así como de manera abrupta, con esta exigencia, insiste que no está en un plan de rechazar ni de vulnerar los derechos del alcalde a instalar puntos en tabla, pero sí cree que es importante aquí velar por el bien mayor que es la comunidad. Expresa que si se plantea esto, el concejal Quilodrán dice, "No vinieron." Él no sabe los problemas y las problemáticas que tiene cada persona para no haber venido. Señala que personalmente estuvo con licencia médica, por eso después la encuesta se la hicieron justamente en otra fecha, indica que no tiene una desmotivación para perjudicar a ninguna unidad. Menciona que no pudo asistir porque efectivamente tenía problemas personales y se lo planteó también al encargado. Sostiene que no es lo mismo cuando se planteó que no se pudo estar en la reunión de los caminos porque también tenía otra actividad, entonces no puede andar fiscalizando a los concejales porque esa no es su función. Su función es fiscalizar otras cosas que tienen que ver con la municipalidad. Añade que no es por las acciones que ellos tienen que hacer, entonces, para que la gente no lo interprete de esa manera, si se pone en esa situación, lamentablemente se va a tener que rechazar y no es la intención. No se quiere rechazar esto porque se sabe que hay un tremendo trabajo, las mejores intenciones, y que los vecinos además manifestaron todo lo que tenían que decir, queriendo respetar esa voluntad de los vecinos, pero teniendo también la posibilidad de ejecutar su función que es fiscalizar. Pide al alcalde con mucho respeto si se podría bajar este punto de la tabla y ponerlo para la próxima semana. Señala que no hay ninguna mala intención en esto. **La concejala Clara Riquelme** menciona al alcalde que le gusta a él que algunos le rueguen para que pueda acceder, rogar por el bien de la comunidad, para el



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089

primer miércoles de octubre, para poder tener una mesa la próxima semana y aclarar todo lo que está ahí porque es por el bien de la comunidad, no por el bien suyo ni de ellos. **El alcalde Manuel Macaya** responde que agradece al equipo de profesionales de Claudia Ramírez, Víctor y todo el equipo, donde ellos fueron convocados a mesas de trabajo y no vinieron. Señala que cuando habla lo respeten. Cuando el equipo de la Sra. Claudia Ramírez, Víctor y todo su equipo de profesionales, don Joaquín y todo el equipo los convoca a una mesa donde se plantea cómo va a crecer la comuna de aquí al año 2030 y no llegan. Agrega que no es la primera mesa a la que no asisten cuando los profesionales de diferentes departamentos les piden mesas de trabajo y tampoco aparecen, hoy día se oponen a aprobar el PLADECO para el desarrollo de la comuna y ponen obstáculos, mencionando que los profesionales estuvieron trabajando de marzo a julio, durante 5 meses. Menciona que en toda la comuna salieron a trabajar los días sábados y domingos, a los cuales fueron convocados, y que ante la presentación del memorando número 60 para aprobar el PLADECO ponen obstáculos. Destaca el trabajo realizado por Claudio, Víctor y el equipo, señalando que no es fácil haber dedicado 100% de su tiempo a más de 10 jóvenes voluntarios para hacer la encuesta. **La concejala Carolina Valenzuela** interviene señalando que fue una mesa de trabajo a la que no se pudo asistir, recordando que el alcalde tampoco pudo asistir a una mesa de trabajo relacionada con los caminos rurales. Señala que era un acuerdo de concejo y que los acuerdos son para cumplirse según la Ley Orgánica. Indica que no se puede hacer un juicio por no haber participado en una mesa, sugiriendo que se debió convocar a una segunda mesa si no se pudo asistir a la primera. Expresa que no se debe cuestionar la falta de participación cuando no se ofreció una segunda oportunidad de reunión, no se puede hacer un juicio porque no participaron en una mesa, hoy se les está cuestionando, es un tema de voluntades. **El concejal Francisco Quilodrán** señala que fueron dos mesas de trabajo, una individual y otra grupal. Explica que hubo dos instancias calendarizadas para la participación de los concejales, tanto individual como grupalmente. Recuerda que solo dos concejales llegaron a la mesa de trabajo individual, señalando que es importante recordar los compromisos asumidos. **La concejala Clara Riquelme** menciona que la mesa individual convocada era para tratar el tema de la planta municipal. Añade que la planta municipal no se debe trabajar de manera individual sino colectiva, pero que aun así estuvo presente para transmitir lo que los vecinos han planteado. Menciona que el concejal Francisco Quilodrán
siempre actúa como abogado del alcalde, el rol de ellos es fiscalizar para que los recursos sean bien distribuidos dentro de la comuna. Reitera la solicitud de convocar a una nueva mesa de trabajo la semana siguiente para revisar el documento del PLADECO y someterlo a votación el primer miércoles de octubre. Indica que el alcalde tiene la facultad para bajar el punto de la tabla, añade que el alcalde no quiere dar su brazo a torcer, hay quienes no pueden asistir por problemas personales. **El secretario municipal (s) don Jairo González** interviene para recordar la normativa de la Ley Orgánica Constitucional y el reglamento respecto a la votación de puntos en tabla, el cual debe votarse.

La concejala Clara Riquelme Moreno, rechaza por lo expuesto anteriormente por su persona.

La concejala Jacqueline Ponce Vejar, rechaza.

La concejala Carolina Valenzuela, fundamenta su voto en que son buenos los lineamientos y las estrategias para lograr lo que quieren hacer en este PLADECO, las metas no se pueden medir, mencionando que añadiendo que deben contar con indicadores de medición.

El concejal Francisco Quilodrán, vota a favor destacando el trabajo realizado con los vecinos del sector rural.

El concejal Iván Villanueva Reyes, fundamenta su voto en contra argumentando que este PLADECO va a orientar 4 años de gestión, necesitan que sea fiscalizable y solicita que antes que se cierre la votación se precise el sistema de seguimiento, líneas base e indicadores, medios de verificación, responsables, financiamiento, avance anual de cada meta, se solicita que haya una matriz de trazabilidad que permita saber que pidió cada territorio donde quedó incorporado. En emergencia que se identifique expresamente como este PLADECO se articula con la planificación de incendios forestales, interfaz, evacuación, agua y población vulnerable, aprobar un plan no puede significar solo buenas intenciones,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089

debe significar aprobar compromisos con los vecinos, menciona que se solicitó que se postergue para votar en manera más fundada y como el alcalde no accedió, rechaza.

El alcalde Manuel Macaya Ramírez, vota a favor, felicitando al equipo por el trabajo de cinco meses realizado junto a la comunidad, hicieron un trabajo de cinco meses junto con la población, con los vecinos y lamentablemente el concejo no asistió a la mesa de trabajo que convocaron y eso es una falta de respeto hacia el profesionalismo de los funcionarios.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes rechazan con 4 votos en contra y 2 votos a favor.

Acuerdo Nro. 30

"Se acuerda rechazar el Plan de Desarrollo Comunal año 2027-2030 (PLADECO)."

Alcalde de la comuna no habiendo más puntos que tratar, da por finalizada la sesión siendo las 11.54 horas, agradeciendo la presencia del Honorable Concejo, a los vecinos que estuvieron conectados a la sesión.

Doy fe.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Jairo Fernando Andrés González González
Secretario Municipal (s)
Fecha: 25-09-2026 11:39 CLT
Municipalidad de Collipulli

JAIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Manuel Jesús Macaya Ramírez
Alcalde
Fecha: 25-09-2026 15:27 CLT
Municipalidad de Collipulli

MANUEL MACAYA RAMÍREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/LHGBYA-089